

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.C.11. 078****Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Déclmo Primero** del Cantón CUENCA el **24/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTESPI CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.46 de 01/Febrero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre del 2008 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

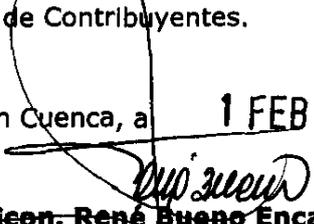
## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTESPI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

1 FEB 2011

  
**Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7339008  
Nro. Trámite 3.2011.39  
JAC/

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de  
Compañías de Cuenca,

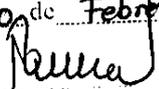
Cuenca a 7 de febreo del 2011.

  
Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 113.  
del REGISTRO MERCANTIL  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Febrero del 2011.

  
DR. REMIGIO AUZUN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

